

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Número 3359.

DOMINGO 13 DE FEBRERO DE 1876

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

## SECCION DE RECLAMOS.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.  
Visagras ó frontinas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellatas y fallebas.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Sacs-bocados.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Maleas.	Cuchillas.	Petacas.
Sombreros.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ala-manas.	Cortaplumas.	Huiles.
Bolsas de viaje.	Lanceetas.	Plumeros.
Sacos de noche.	Palmos.	Anteojos.
Garamanchos.	Baldones.	Perchas.
Tijeras.	Guataperchas.	

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS.

de hierro y doradas.

De un cuerpo.

De canchigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomendaron por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

## A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA×IC

CA×CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero

Lamparillas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

didada, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 70.410.—Ingenio de Granvillars (Alto-Rhin 12 junio de 1068.

Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su *Revalenta* y que hoy su salud y desarrollo causan la admiracion de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mio.—Mercier.

Cura núm. 87.421.—Bruselas el 23 de Junio 1874.

Mi hijo el mas jóven desahuciado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no queria tomar ni digerir ningun alimento y encontrábase á consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida: entoncez fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de *Revalenta* la que comió con gusto y siguió nutriendose esclusivamente con la misma, durante algunos meses. Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswerl.

El célebre doctor Routh, presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la *Revalenta Arábigo Du Barry* el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestion de los niños, que no podian digerir mas que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, espasmos, calambres y muriéndose á la vista.—La señora Baronesa, Deusth de Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la *Revalenta*, de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curacion.—El Sr. Chinnery tenia un niño á punto de morir de atrofia, la digestion era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la *Revalenta* le salva.—Igual caso se ha producido en la familia del Sr. Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.—Un hijo del Sr. Servas, de Amsterdam, fué salvado del mismo modo.—Una hija de la Sra. Cox, enferma de hidropesia, debe tambien la vida á la *Revalenta*.—La hija del Sr. Martin, doctor médico, vomitaba cada dia 15 y 16 veces, durante años; la enfermedad desapareció despues de algunos dias, con el uso de la *Revalenta* y la niña se ha puesto buena y fuerte despues.—El Sr. Vaalman, á Wildervank, Holanda, habia visto morirle siete hijos, por la influencia de los medicamentos empleados con objeto de combatir una enfermedad del estómago y de las glándulas, el octavo que tuvo, aquejado por las mismas enfermedades, fué alimentado con la *Revalenta Du Barry* y fué restablecido en poco tiempo.

Quatro veces mas nutritiva que la

carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Excelente y barato.—En el almacén de D. Francisco Mingot, calle de San Fernando, se acaba de recibir un gran surtido de rico queso holandés en bolas, al precio de 20 rs. la pieza.

Manuel Garcia.—En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, adornos y florones de carton piedra en blanco y dorado, para decorar habitaciones.

LOS DERECHOS CONSULARES.

(Conclusion.)

Estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable colega *El Cronista*, con la mayoría del comercio y con casi todos los periódicos que se han ocupado de este asunto, en pedir la pronta reforma de las llamadas «Tarifas consulares», sin duda porque las cobran los señores Cónsules en el extranjero, pues en muchos de sus artículos constituyen un verdadero é importante impuesto que produce bastantes millones.

Sirvan de ejemplo sino el artículo 48 de las indicadas tarifas (*Gaceta* de 25 de Julio de 1874) que establece el derecho de una ó dos pesetas, segun las procedencias, por cada bulto ó cabo de mercancías que se embarque ó se introduzca en la península desde el extranjero, y el art. 49, que asimismo impone por las mercancías á granel, y dada la misma diferencia de procedencias, veinte ó cuarenta pesetas cuando el cargamento no excede de cincuenta toneladas, y luego veinte y cinco ó cincuenta céntimos de peseta por cada tonelada que pase de aquel tipo.

Exceden estos arbitrios en unos casos al impuesto de descarga en los puertos españoles establecidos por Decreto ley de 22 de Noviembre de 1863, en pago de servicios tan importantes como el alumbrado de las costas, policia marítima y otros varios, por los que antes de dicho Decreto-ley se venian pagando diversidad de derechos, y exceden tambien en algunas mercancías á los mismos derechos que á la importacion fijan los aranceles de Aduanas.

Y no se alegue el pretexto de que es-

tos derechos sobre las mercaderías de todas clases que vienen á España son, en cierto modo, la retribucion de los servicios que al comercio presta el Cuerpo consular en el extranjero, pues aparte de que estos servicios son propios de los funcionarios que los hacen y están remunerados con el sueldo que perciben en las mismas extensas tarifas existen derechos por todos los actos comerciales en que intervienen los indicados Cónsules, ya sencillamente firmando, ya sencillamente tambien visando documentos. Así es que se paga por refrendar el rol de todo buque, por un permiso de arqueo, por prorogar un pasaporte de navegacion, por dar un navegante provisional, por expedir licencias de pesca, por adicionar documentos de navegacion, por nombramientos y sustituciones de capitanes y pilotos de buques, por contratos de fletamento, por actos relativos á préstamos y seguros marítimos, por abanderamientos, compras y ventas de embarcaciones, por certificados sobre hechos referentes al comercio y á la navegacion, visado de manifiestos de capitanes, refrendo de sobordos, certificados de embarques, patentes de sanidad y otros muchos actos, cuya remuneracion puede estar justificada, pero que nada tienen de comun con la exaccion de otro impuesto sobre la mercancía, que ya ha pagado la accion del Cónsul por el visado que éste pone en los manifiestos que forman los capitanes de los buques y por la legitimacion de todas las operaciones que hace el comercio en el extranjero.

Si la idea que la Administracion tiene de las contribuciones es exacta, y si la misma Administracion ha de obrar con lógica y consecuencia en su sistema tributario, es evidente que el impuesto sobre la mercancía de que nos ocupamos es uno de los indirectos, que ha venido á aumentar los que constituyen la renta de Aduanas.

Así lo comprende el comercio que, ya pague el impuesto en España, ya lo verifique en el extranjero, se ha encontrado desde Julio de 1874 con un recargo á la importacion de mercancías extranjeras de que antes estaba exento, sin que por esto aparezcan modificadas en el particular las leyes de Aduanas, ni aquellas otras que forman el sistema rentístico de la nacion.

Si han podido ó no aumentarse los Aranceles de Aduanas, dentro de las leyes, por el procedimiento empleado por el Ministerio de Estado: si es ó no conveniente destruir la unidad administrativa que rije en el reino, autorizando á cada departamento ministerial para crear contribuciones ó impuestos con el fin de atender á los servicios en que interviene son cuestiones que, como otras muchas que se nos ocurren, dejamos á la apreciacion de nuestros lectores, toda vez que lo expuesto basta para demostrar la justicia y conveniencia de la reforma que reclaman el comercio y la prensa.

(El Cronista).

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 25

que recibe la luz del sol, que el diamante es carbono cristalizado, y, en fin, como es conveniente decir la verdad sobre todo lo artificial, sobre todo lo simbólico, sobre todo lo falso.

Es absurdo figurarnos (al Sr. Campoamor) lápiz en mano coptando pensamientos ajenos. ¿Y qué hacerle? Lo absurdo,—y este pensamiento no es mio,—abruma á veces por su lógica.

Y si se trata de un escritor modelo de caballerosidad... ¿Lo ha puesto nadie en duda? Echar mano de ese recurso casi sentimental, prueba que no hay otros á que recurrir.

Si descartando de las obras del poeta los pensamientos que se le cercenan quedase á la misma altura... ¿Qué se le cercenan? Que se le cercenarán, si sus admiradores dan ocasion á proseguir la tarea comenzada; y no solo de Victor Hugo, sino tambien de otros autores.

En otros países son ensalzados los hombres que ilustran cada época. Aquí tambien; pero es necesario depurar el mérito para que los ensalzados comprendan la justicia que se les hace.

No parece sino que estorba el génio en una sociedad de mediantes. Prevalerse de lo segundo para erigirse en lo primero, equivaldría á legitimar todos los éxitos debidos á la ignorancia. Un célebre doctor sería entonces el génio de nuestra época.

Arrancar de su venerable cabeza (de la del señor Campoamor), puñados de canas y de laureles. Bonita comparacion; pero de admitirla, habria que censurar duramente á los que turbando el sagrado

24 LA ORIGINALIDAD Y EL PLAGIO.

que frases enteras copiadas al pié de la letra, y no del original francés, sino de la traduccion, deben ser calificadas de coincidencias.

No son los plágios tan frecuentes en el que cultiva las letras por vocacion y por instinto, aunque son muy numerosos en los que hacen de ellos un comercio. Conformes: mas por lo mismo es doblemente censurable en los primeros. Observaré de paso que hay muchas maneras de especular con la literatura.

Buscando coincidencias y parecidos no hay libro humano que pertenezca á sus autores. No hay Shakespeare, no hay Calderon, no hay Dante. Lo que no hay son ejemplos de defensas tan apasionadas. Si los autores citados, con esa presciencia que es el privilegio del génio, no se hubieran adelantado á su

Alicante 13 Febrero 1876.

CUESTION IMPORTANTE.

Siendo del mayor interés para los comerciantes en general y para los armadores de buques en particular, la cuestion que con muy recto criterio, acaba de abordar nuestro colega malagueño *El Comercio*, creemos que en Alicante, plaza marítima y mercantil por excelencia, se leerá con gusto el artículo publicado por dicho colega y que reproducimos á continuacion haciéndolo nuestro en todas sus partes:

«Sabemos que está siendo objeto de quejas una nueva disposicion de la Direccion de Aduanas, que perjudica á los buques que traen carbon á los puertos de España y á los introductores de este combustible, porque viene á convertirse en un aumento considerable del impuesto llamado de descarga de buques y del derecho de importacion. Lo singular del caso es que no se ha decretado el aumento de esos gravámenes, pues se ha obtenido el resultado inconsciente de nuestro concepto, bajo el aspecto de una mejora administrativa y hasta pensando favorecer con ella á los buques de las naciones que como la inglesa han celebrado convenio de arqueo con España.

Nos explicaremos. Nuestra nacion ha adoptado el sistema internacional de medir buques llamado de Moorson, mas exacto en realidad que el antiguo de Ciscar, ideado como un medio fácil para apreciar el volumen de los cascos de su tiempo, muy diferentes en forma á los de hoy día. El método nuevo, es mas minucioso, y aprecia los espacios sobre cubierta. Las toneladas que dá son de á 100 pies cúbicos ingleses y se reducen á metros, multiplicándolos por 2,83. Hasta aquí todo está perfectamente. Es un adelanto para el objeto de poner á nuestros buques en igual pié que los de las primeras naciones marítimas y una ventaja para el pago de derechos de navegacion en los puntos extranjeros, donde se adeudan por las toneladas de capacidad. Hay sin embargo, que tener presente, que en España el único impuesto de navegacion importante se paga, no segun la capacidad total del buque, sino sobre el peso real y verdadero de la carga que desembarque. El derecho del carbon está fijado tambien en 5 reales los 1.000 kilogramos de peso, y esto nos trae al objeto del presente artículo.

Siendo larga y costosa la operacion de pesar el carbon, se ideó tomar el volumen del barco como criterio del carbon contenido en él, disponiendo que á cada tonelada de volumen le correspondian 800 kilogramos de carbon, cálculo en el cual, si hemos de decir la verdad, salia algo perjudicada la Hacienda en la mayoría de los casos, pues en otros sucedia al revés, como consecuencia del modo poco exacto, arbitrario, de la medicion. Sustituido este por el moderno internacional, resulta mas exactitud en el volumen que se halla del buque, ó sea su capacidad en general, pero no llena esta capacidad de carbon á razon de 800 kilogramos por metro cúbico como antes, pues el peso que produce esa operacion aritmética está muy en exceso del que pueden llevar los barcos sin irse á pique. Es una injusticia exigir, por ejemplo, el impuesto y el derecho sobre 1400 toneladas de carbon cuando el buque ha traído solo 1.000, viniendo casi demasiado cargado con ese peso, que es como suelen navegar los buques carboneros.

Mientras que por medio de un número suficiente de pruebas ó experimentos, no se descubra un nuevo multiplicador que produzca una aproximacion al peso de carbon que traigan los buques medidos por el actual sistema, lo natural y justo seria que las Aduanas hicieran los aforos por la cantidad de combustible recibido a bordo y expresado en los documentos consulares. En algunos casos que se juzgase oportuno podria pesarse el carbon á la entrega.

Escitamos al comercio para que promueva á los Administradores de aduanas para que recomienden, y á la Direccion del ramo para que adopte este ú otro remedio á un error que está causando perjuicios presentes y creándolos para lo futuro.

Los cónsules, los embajadores reclaman y no puede decirseles que el mal proviene de un convenio internacional, porque no lo es el método adoptado solo en España de hallar el peso del carbon multiplicando los metros por 800 kilogramos. Los capitanes y comerciantes escriben á Inglaterra llamándose á engaño, cuando solo hay una equivocacion; se escriben comunicados y artículos en los periódicos extranjeros y se aumenta la pesadez de la atmósfera creada contra nuestras prácticas administrativas, por la repeticion demasiado frecuente de actos de ligereza en asuntos que se

refieren á nuestras relaciones de comercio con otros países. Uno de los resultados inmediatos de lo que sucede es escasear mucho los buques para España si pueden fletarse para otros puntos.

Aunque se les pague mas flete se retraen, de miedo de sufrir algun perjuicio inesperado como el de ahora.

Lo que precede ha sido redactado por haber oido hablar de la cuestion y haber acudido á los principales importadores de carbon y consignatarios de buques, conociendo la importancia del asunto.»

PROGRAMA DEFINITIVO.

Como á nuestros ojos es de la mayor importancia todo aquello que va encaminado á difundir las luces y á perfeccionar el entendimiento humano; como el desarrollo de la inteligencia de los hombres es en nuestro humilde concepto el precursor inmediato del desarrollo de la prosperidad de los pueblos, nuestros abonados nos permitirán que apartando por un momento nuestra consideracion de las ingratas cuestiones políticas que hoy se debaten en el estadio de la prensa, nos ocupemos por tercera vez del certámen literario que ha de celebrarse en esta capital en el mes de Mayo próximo.

Designados ya por las corporaciones y por los particulares que han ofrecido galardonar las mejores composiciones que se presenten, los objetos que han de costear, y elegido el Jurado que ha de censurar dichas composiciones y adjudicar los premios, los iniciadores del certámen, bajo el mismo preámbulo que publicamos en nuestro número de 9 de los corrientes, han redactado el programa definitivo, el cual está concebido en estos términos:

PROGRAMA.

El certámen se celebrará el primer domingo de Mayo de 1876.

Se adjudicarán seis premios y seis accesits á las mejores composiciones que entre las presentadas, á juicio del Jurado, merezcan este honor.

Las obras que opten á los premios han de estar escritas en castellano, y ser inéditas.

Los premios serán:

- 1.º Una corona de laurel, á la mejor oda *á la Patria*.
- 2.º Una rosa de oro y plata, ofrecida por el Sr. D. Alejandro Harmsen y García Baron de Mayals, á la mejor composicion poética *á la Virgen*, con libertad de métro.
- 3.º Una pluma de oro y plata al mejor romance basado en un asunto de la historia del reino de Valencia.
- 4.º Una lira de plata, ofrecida por el Sr. Alcalde popular D. José Bas y Moró á la mejor poesia *á Alicante*.
- 5.º Un pensamiento de oro, ofre-

cido por la Comision provincial á la mejor leyenda en prosa sobre un episodio de la guerra civil.

6.º Una pluma de oro, ofrecida por el Casino de Alicante al mejor canto *á la Libertad*.

Los accesits consistirán en menciones honoríficas consignadas en diplomas.

Las composiciones se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo. Estas se remitirán en pliego cerrado á D. Juan Vila y Blanco, calle de los Angeles, 4 y 6, principal, Alicante. Estos pliegos, además del lema que deben llevar, contendrán otro pliego cerrado en el cual constará el nombre del autor y las señas de su domicilio.

El Jurado que censurará las obras y adjudicará los premios, lo compondrán:

El Ilmo. Sr. D. Francisco Penalba, Abad de la Colegiata de esta ciudad y catedrático del Intituto provincial.

El Sr. D. Manuel Senante, director y catedrático de dicho Instituto, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Excmo. Sr. D. Eleuterio Maignave.

El Sr. D. Luis Gonzaga Llorente.

El Sr. D. Juan Vila y Blanco, cronista de la provincia é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Sr. D. Nicasio Camilo Jover, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

El Sr. D. Alejandro Harmsen y García Baron de Mayals.

Los detalles para la celebracion del acto, se anunciarán oportunamente.

Alicante 9 de Febrero de 1876.— En representacion de los iniciadores del certámen, Juan Vila y Blanco, Antonio Sanchez Alcaráz.

Tal es el programa definitivo de esa solemnidad literaria que tanto honra á sus iniciadores, como á los que espontáneamente se han ofrecido á contribuir á ella, y que sin duda dará á Alicante honra y provecho, pues todo aquello que tiende á demostrar la ilustracion de un pueblo, redundará en su pró.

Reciban nuestros plácemes todas las dignísimas personas que emplean los momentos que roban á sus áridas ocupaciones, en preparar un acontecimiento que sin duda formará época en los fastos de nuestra querida ciudad de Alicante.

Como era de esperar, dado el sincero afecto con que todos sus correligionarios y amigos particulares miraban al que fué en Alicante jefe del partido constitucional, al segundo aniversario que por el desencanto del alma del Sr. D. Luis Campos y Domenech tuvo lugar ayer, asistió una numerosísima concurrencia, no obstante la lluvia torrencial que precisamente á la hora en que se celebraba la ceremonia religiosa imposibilitaba materialmente el tránsito por las calles.

Ni uno solo de los que se honraban con la amistad del malogrado

Sr. Campos, faltó al fúnebre obsequio que le tributaba su familia.

Nosotros experimentamos un dulce consuelo al ver la consecuencia de las innumerables personas que acudieron á tributar un homenaje de afecto al hombre que tantos servicios prestó no solamente á sus correligionarios, sino tambien al pueblo de Alicante en circunstancias en extremo difíciles.

Justo galardón de los buenos patriotas que, como el Sr. D. Luis Campos y Domenech, consiguen la honra póstuma de ser un timbre de gloria para su patria.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de *El Monitor de Alicante*, periódico de intereses morales y materiales fundado y dirigido por nuestro amigo particular el juriconsulto D. Jorge García Montaner.

Reciba el colega nuestra sincera bienvenida, y esté persuadido de que le deseamos larga vida y la acogida que sin duda merece.

Por orden superior y por la guardia civil de Benisa, han sido capturados nueve individuos en aquel pueblo.

Segun dice *La Correspondencia*, han sido rubricados por S. M. y ayer debieron publicarse en la *Gaceta*, los decretos de nombramientos de los nuevos gobernadores. A Valencia va el Sr. Vazquez, á Granada el Sr. Hurtado, el Sr. Castillo á Sevilla y á Málaga el Sr. Candaliya. El de Teruel asciende á Zaragoza, y á San Sebastian pasa el jefe de orden público Sr. Blasco.

Respecto á Alicante nada dice *La Correspondencia*; pero se nos ha asegurado por conducto fidedigno que ha sido nombrado el Sr. D. Bonifacio Carrasco.

*La Epoca* ha publicado un suelto relativo á la guerra, que ha dado motivo para muchas y diversas conjeturas. En dicho escrito decia el colega ministerial que el pueblo de Abadiano podria ser el Guardamino de la época actual, aludiendo á que en esta última localidad se ajustaron los términos del convenio de Vergara.

*La Política*, tratando del asunto, dice lo siguiente:

«El suelto de *La Epoca* que publicamos en otro lugar ha sido márgen á que en la Bolsa y en otros círculos se haya hablado hoy mucho de paz. La paz vendrá, en efecto, pero no porque sea Abadiano el Guardamino de la época actual, sino porque la conquistarán las tropas liberales batallando las veces que sean necesarias hasta imponerla á las facciones por medio del empuje de sus victoriosas armas.»

Como nuestros lectores comprenderán, este asunto es de aquellos que solo pueden ser tratados por los periódicos ministeriales. No extrañarán, pues, que hagamos aquí punto final.

Ya tenemos otra aclaracion sobre las prescripciones relativas á los impresos sueltos. Segun *El Cronista*, el permiso de los gobernadores pa-

les como ensañamiento, absurdo, instinto destructor y otras, para concretarme á refutar, copiándolas, las afirmaciones que el articulista hace, sistema de poco gusto en verdad, pero que permite apreciar la escasa fuerza y el escaso valor de los argumentos empleados.

Dice el articulista:

*La coincidencia, juzgando hostilmente, se califica de plágio; y éste, cuando hay intencion de favorecer, se reputa rara coincidencia.* Si las prevenciones ó las simpatías hácia el autor determinan la censura ó el elogio, proscribese la crítica que en tan pequeños móviles se inspira. Yo tengo mas alta idea de los que cumplen esa penosa mision, y no me atrevo siquiera á devolver el argumento á quien lo emplea.

*El mismo estado de ánimo produce lógicamente las mismas ideas en cerebros diferentes.* ¡Lógicamente! Désele á cien escritores igualmente instruidos y en igual estado de ánimo, si esto fuera posible el pensamiento de una obra, y cada cual lo desarrollará segun su criterio artístico, filosófico, religioso ó político. Si el Sr. Campoamor se limitase á copiar de Victor Hugo imágenes puramente literarias, todavia, usando de gran benevolencia, podria admitirse la coincidencia; mas copiando pensamientos contrarios á su modo de ser y pensar, hay que resignarse á confesar el plágio.

*Las coincidencias literarias son infinitamente superiores á lo que se cree por regla general.* ¡Quién lo ha negado! Lo que necesita demostrarse es

reposo de las tumbas, han despojado á Rioja de la gloria de haber escrito las ruinas de Itálica.

Todos empezamos siendo críticos. Es cierto. Por eso cuando un escritor pregunta autoritariamente á otro cómo ha entrado en la fortaleza literaria, puede contestársele con el D. Fernando de *En el puño de la espada*: ¡Por asalto, cómo tú!

No extrañe V., señora, que la bizarra y enérgica figura de Campoamor.

proyecte sombra enojosa en alguna imaginacion preocupada, como en la capital de Francia estorbaba á algunos la columna Vendome, á quienes sin duda quitaba el sol aquel glorioso monumento. Los tiempos que corren no me permiten decir sobre este punto cuanto me ocurre, y por tanto me limito á consignar que lo único verdadero de la comparacion está en que la columna y las obras del señor Campoamor se han construido con materiales cogidos al enemigo.

Esto es, en resumen, amigo Vazquez, lo que puede contestarse al artículo *Carta á una dama*. Como V. ha visto, no se prueba que el Sr. Campoamor no ha copiado á Victor Hugo, pero en cambio se hacen indicaciones acerca del móvil que á V. le haya podido impulsar á hacerlo público. Nada me extraña, porque el lenguaje de la verdad no suele usarse en este país, y la amistad, la política ú otras causas, hacen que muchos tomen á su cargo el cómodo y simpático papel de defensores del oprimido, exponiéndose, como el hidalgo manchego al dar libertad

CARTA Á UN AMIGO.

HERRERA (Sevilla).

Sr. D. Joaquin Vazquez y Muñoz.

Mi querido amigo: El 26 del actual publicó *El Globo* un artículo titulado *Carta á una dama*, que sospecho trata de ser contestacion al escrito por usted con el epigrafe de *Problema*. Lo autoriza la firma de un escritor ilustrado, ingenioso y discreto; y tanto por razon de cortesía, cuanto por evitar que la malicia, mientras llega su respuesta, suponga que no puede V. darla cumplida, voy á exponerme á sufrir una derrota literaria: únicamente sintiera que mi oficiosidad le fuese á V. mas perjudicial que la hubiera sido mi silencio; que casos de esos suceden con frecuencia, y por algo se dijo lo de «librenos Dios de un amigo indiscreto.»

No entraré en el terreno, para mí vedado, de los fenómenos psicológicos que existir puedan entre la coincidencia y el plágio; prescindiré de la significacion que haya querido darse á ciertas palabras, ta-

ra publicar carteles y hojas, es una simple medida de policía, y no está comprendido en las disposiciones sobre imprenta.

El jueves seguía perdiendo terreno la candidatura del señor Santa Cruz para la presidencia del Senado que decididamente no apoyarán varios constitucionales disidentes y que combatirán con energía todos los moderados.

En los periódicos de Madrid encontramos la sensible noticia de que El Pueblo Español ha sido condenado á veinte dias de suspension á consecuencia de la denuncia que tenia pendiente.

Lamentamos vivamente este contratiempo que experimenta El Pueblo, á quien deseamos la fortaleza necesaria para conllevar con filosófica resignacion este sensible percance.

NOTICIAS GENERALES.

En el salon de la presidencia, se verificó ayer por la noche la reunion de los diputados de la mayoría, y hoy 14 tendrá lugar la de senadores.

Desde el 6 al 15 de marzo se recibirán cuadros para la Exposicion Nacional que ha de abrirse el 1.º de abril próximo.

Parece que acompañarán al ministro de la Guerra, en su expedicion al Norte, además de sus ayudantes, el brigadier Gamir jefe de la seccion de campaña de aquel departamento, y los auxiliares señores Calzada y Alos.

Segun un despacho que publican los periódicos de Barcelona recibidos el jueves, el Sr. Castelar llegará á Madrid hoy domingo.

Por disposicion del señor gobernador civil de la provincia de Madrid ha sido cerrada anoche la sociedad titulada Círculo de Madrid, establecida en la calle Mayor, casa de Cordero.

Han llegado á Madrid los gobernadores de Zaragoza, Granada y Zamora, elegidos diputados.

Diez son los distritos que resultan vacantes por doble eleccion. El de Alcazar parece que cuenta ya con candidato.

Ha sido nombrado oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion el gobernador de Múrcia señor Cossio.

Ha llegado á Madrid el general Delatre, y ha estado á presentarse al señor ministro de la Guerra.

Han llegado á Madrid los generales Trillo y Lopez Dominguez.

La Correspondencia ha oido citar el nombre del Sr. D. José Fernandez de la Hoz para una de las vice-presidencias del Senado.

Se ha conferido el mando del cañonero Vigta al teniente de navio de primera clase D. Guillermo Lobo y Lobo.

Todos los pueblos de Vizcaya satisfacen exactamente, segun los periódicos de la localidad, cuantas raciones necesita el ejército.

Se ha concedido la medalla de la defensa de la Carrasca al coronel de Guardia civil D. José Polo y Rubio.

Parece que los carlistas han retirado á Arichulegui la maquinaria y prin-

cipales útiles de la fundicion que tenían en Vera.

Dice El Cronista que la cuestion pendiente entre el gobernador de Jaen señor conde de las Almenas, y el señor marqués de Ahumada, ha terminado de un modo satisfactorio, gracias á la intervencion de algunas personas influyentes.

Se ha concedido permiso para ir á Madrid al capitán general de Castilla la Vieja.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha pagado la visita que le habia hecho el Sr. Posada Herrera.

El capitán general de Madrid ha dispuesto que el brigadier Viergol permanezca arrestado en su casa y á disposicion del fiscal de la causa de Lacar Sr. Manrique.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del dia 11 publica las siguientes noticias de la guerra:

Norte.—El general en jefe del ejército de la izquierda participa la presentacion á indulto de 29 carlistas. En Victoria lo verificó uno, empleado en los telégrafos ópticos, y en Pamplona otros dos individuos.

Tafalla 10 (7,30 n.).—Guerra 10 (8,45 noche).—General Primo Rivera, Ministro Guerra.—Llego de Pamplona.—El tiempo duro. Por allí nieve. Por aquí agua y viento. Ayer se probó ana de las piezas de á 15, la cual colocó un proyectil en Estella. Hoy ha quedado establecida otra del mismo calibre y dos mas de á 16, á pesar del mal tiempo y peor situacion del piso.

San Sebastian 10 (7,10 t.) Guerra 10 (9,3 n.).—Comandante en jefe primer cuerpo al ministro Guerra.—Guetaria 10.—Continúa el mal tiempo. Las obras de Gárate-mendi adelantaban con rapidez.

Bayona 10 (1 t.).—Cónsul general al ministro Guerra.—El general Martinez Campos me dice lo siguiente: En los dias 7 y 8 se han presentado á indulto en Errazu dos carlistas, tres en Urdaiz y cinco en Erizain, los primeros del resguardo de Dancharinea y los últimos del 11.º navarro.

El tiempo mejora, pero hay mucha nieve en las montañas.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo sirva de estímulo y adelanto en su carrera á D. Salvador Rocafull y Castro la publicacion de su obra Manual de la legislacion del impuesto de derechos Reales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo varios recursos de alzada interpuestos contra providencias de la administracion.

Otras acerca de la aplicacion en la Argelia del art. 5.º del tratado de 7 de enero de 1862, relativo al servicio militar.

Otra reformando el centro general de vacunacion.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provea una categoria de término y la cátedra de terapéutica, vacante en la facultad de medicina de Valencia por fallecimiento de D. Fernando de Vida.

Otra sacando á oposicion la cátedra de fisiologia, vacante en la facultad de medicina de Barcelona.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

La Perla Oriental.—Hace algunos dias llamábamos la atencion de la empresa de nuestro elegante coliseo, por no haber repetido la representacion de este magnifico baile que tan brillante éxito obtuvo la noche de su estreno; pero despues hemos sabido que se reservaba para el beneficio del primer bailarín y director, D. Enrique Llorot, nuestro apreciable paisano, cuya funcion se verificará el mártis próximo.

Segun tenemos entendido se pondrá en escena la citada noche, el precioso drama Lanuza, en cuya obra luce sus grandes facultades nuestro paisano el Sr. Cortés, y se estrenará un juguete cómico escrito por un jóven de esta capital.

No vacilamos en augurar al beneficiado un lleno completo.

Año de nieves....—Ayer cayó una lluvia tan copiosa, que las calles de esta capital parecian un rio cuando se sale de madre.

En alguna de aquellas, el agua llegaba hasta encima de las aceras; de modo que los transeuntes se vieron obligados á refugiarse en las casas cuyas puertas encontraron abiertas.

Segun noticias que tenemos de los pueblos de esta provincia, tambien llovió copiosamente el jueves; de modo que á juzgar por el agradable aspecto que ofrece la sementera, nunca con mas razon que ahora ha podido aplicarse el antiguo refran que dice: «Año de nieves, año de bienes.»

Si señor.—Estamos en pleno Carnaval.

Bailes de máscaras en el Casino, en el Círculo Alicantino, en el teatro del Fénix y en varias casas particulares, en las que se reciben mascaradas que con sus bromas hacen las delicias de las familias y de los contentulios.

Agréguese á esto los muchos individuos que en los dias festivos pululan por esas calles con un pedazo de carton pegado al rostro, y se comprenderá que estamos en pleno Carnaval.

A cobrar.—Segun dice la Gaceta de Madrid, mañana lunes, deben cobrar una mensualidad las clases pasivas de esta provincia.

Nos alegramos, pues en aquellas figuras individuos que viven bastante necesitados.

Prestdigitador.—El Sr. Canonge, que va á dar algunas funciones de prestidigitacion en alguno de los teatros de Valencia, vendrá luego á Alicante con el mismo objeto.

Esta noticia, que hace algunos dias llegó hasta nosotros, no la quisimos publicar hasta saber si el Sr. Canonge habia llegado á Valencia.

Palomares.—Llamamos la atencion de nuestros lectores y especialmente de las damas elegantes, hácia el anuncio que publicamos hoy en la plana correspondiente, de los magníficos surtidos que acaban de recibirse en este acreditado establecimiento, que se encuentra á la altura de los mejores de su clase por las novedades que constantemente ofrece á su numerosa clientela, y el buen gusto que predomina en la eleccion de todos sus surtidos.

El Correo de la Moda.—Hé aquí el Sumario del último número de esta interesante publicacion:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Bata con esclavina.—Trajes de baile de muselina, flores y encaje.—Coraza con cuello chal.—Mangas y limosneras de novedad para ves-

tidos.—Túnica mantelo.—Cuerpo interior, falda y pantalon de franela.—Enagua y ahuecador de moda.—Adorno para vestidos de dos telas.—Capuchas para salida de teatro.—Sombrero adornado con plumas.—Flores de pluma para el cabello.—Rosas de encaje.—Zapato y medias para baile.—Cenefas para ropa de mesa.—Bolsa para ropa blanca.—Almohadon bordado.—Pañuelo de encaje irlandés.—Cubre-cama bordado.—Entredos bordados en tul.—Puntillas de crochet.—Literatura: La primera falta, por D. Mariano Yagüe.—A la luna, poesia, por Susana Feyluz.—A Polonia, soneto, por Evaristo Fombona.—Contemplacion, poesia, por Carlos Buil.—Galicia abandonada, por el Dr. Lopez de la Vega.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Gerardo de Castro, por Fernando Araujo Gomez.—Economía doméstica.—Correspondencia.—Variadas.—Explicacion del figurin.

Pallés.—Recomendamos las dentaduras de oro esmaltadas á la perfeccion, sistema americano; las de platina y las de caoutchoc. Unas y otras se colocan sin necesidad de extraer dientes ni raíces

Para mas pormenores dirigirse al cirujano dentista Sr. Pallés, calle de Bilbao, número 2.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljan, Boval, Vista-Alegre espumoso y Coñac se espandan por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Un perfume y un cosmético.

La superante exculencia aromática del Agua Florida de Murray y Lanman, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan solo el mal refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antidoto para el dolor de cabeza nervioso y vértigos. Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman droguistas, New-York.» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.—529.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO.

Dia 12 de Febrero de 1876.

Table with columns: Horas, Baróm A. O.º Milim., Termómetros Centig., Reaumur, Vientos, Estado del cielo. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El Director del Sindicato de Riegos de esta huerta. Hace saber: Que con arreglo á lo prevenido en el artículo 48 del Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1865, por que se rige este Siná-

ato, se convoca á junta general ordinaria de regantes para el dia 15 del corriente á las once de la mañana, en la oficina de esta Direccion, plaza de Quijano núm. 15.

Alicante 7 de Febrero de 1876.—Emilio P. del Pobil.—El vocal-secretario, José Bas.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 11 de Febrero hasta igual hora del dia 12.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Total, Abortos, Ninas, Solteras, Viudas, Casadas, Casados.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 2. Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caseríos del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebollado, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Benigno. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina.

CULTOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y media, misa conventual, y por la tarde á las tres y media Minerva con sermon que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la misma. En Santa Maria, á las nueve, Misada de la Purísima con misa y sermon que dirá D. Enrique Farach, Pbro. sochantre de la propia iglesia, terminando con la procesion de la Virgen. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa de renovacion. En la Misericordia, último dia del Triduo, predicará D. José Juliá, capellan de las Agustinas.

Lunes.—En el Cármen darán principio los Triduos á Jesús Sacramentado. Por la tarde, á las cuatro, despues de un punto de meditacion, será el Sermon que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial, y despues la reserva. El segundo dia predicará D. Mariano Angelo Borja, canónigo, y el tercero, el referido D. José Carratalá.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en 5 actos, El Terremoto de la Martinica.

El baile, La Joja Aragonesa. Y el drama de circunstancias en un acto, Los Héroes de Hernani.

Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

A la hora avanzada de entrar en máquina el presente número, no hemos recibido nuestro despacho telegráfico.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las pugasiones y los fluxos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Cond. de Asalto, 52.

ALARMA.

GRAN BAZAR ORIENTAL

ARGELINO,

situado plaza del Progreso.

100.000 objetos en bisutería, brillantes y diamantes americanos, esmaltes, filigranas, pinturas, tegidos de la China y del Japon. Gran novedad en pañuelos de seda desde 8 rs. en adelante; grós de todos colores desde 14 rs. en adelante, para trajes de señoras en pura seda garantida.

Grandes rebajas de precios en todos los géneros. Aprovechar la ocasion pues solo durarán las ventas cuatro dias. El sábado á las cuatro de la tarde se cerrarán las puertas para despedirse.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNNADEZ.

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

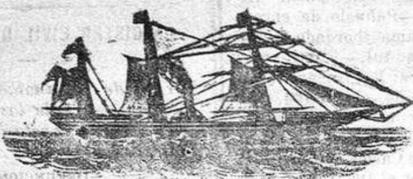
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y nua infinidad de artículos.

**VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>**

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA.**

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

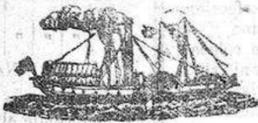
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.



De id. el día 15 para Coruña y Santander.  
De id. el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.

De Coruña el día 15 para Cádiz y Santander.  
Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

**SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.**



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**LÍNEA DE VAPORES**

**SEVILLA Y MARSELLA**

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, GUADELETE, GUADIANA, SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

**NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.**

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

**POMADA MARTIN.**

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan rápidamente en el tratamiento y curación de las *almorranas, grietas de los pechos, tumores, hinchazones, panadizos, dolores reumáticos y nerviosos diviesos, neuralgias, erupciones*, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrecusables estampados en los prospectos prueban la eficacia curativa de la POMADA MARTIN; única en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día.

Véndese a 6 rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

**PARAGUAS.**

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de marino y algodón, a precios sumamente arreglados.

**SABAÑONES.**

POMADA DE LOS ALPES.—4 RS. ONZA.—FRASCO 6.  
Estas inflamaciones ocasionadas por exceso de frío, y que se forman comúnmente en los dedos de las manos y pies, se curan infaliblemente con la Pomada de los Alpes.

Esta virtuosa pomada que tiene la propiedad de no ser nociva a la salud, reúne la condición de no manchar la piel al hacer las fricciones, como sucede con otras unturas, y que no dan el resultado que la Pomada de los Alpes.

Único depósito en Alicante Farmacia de Mas y Font calle Mayor núm. 4, frente al paseo de Mendez-Núñez antes de la Reina.

**PELETERIA.**

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como también en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas neltos a la inglesa marinera.

**CALENTURAS INTERMITENTES.**

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas infalibles de Fernandez, sin recidas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifébril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al *misma palúdico*, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librande 276 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande o chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrossa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12

**ENOLATURO REGENERATIVO**

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior a todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes secos, húmedos, barinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus períodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tija, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc. Teinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

**COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,**

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz,  
calle de Bailen, número 13, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.  
Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

**ASMA**

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

5 reales caja en toda España.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. Su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de San Vicente, núm. 161.—Valencia, En ALICANTE de venta por mayor y menor Sres. D. J. Rodriguez Hernandez, calle Mayor y D. José Soler, plaza de S. Cristóbal.—Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Dénia; D. Mateo Coarnera y Sres. Chelvi hermanos.—Novelda: D. Rafael Cantó.—Ondara: Sres. Chelvi hermanos.  
IMPORTANTISIMO: Toda caja que no lleve el retrato, firma y rúbrica de su inventor, debe considerarse como falsificada.

**TIENDA NUEVA,**  
calle de San Nicolás, número 6.  
ALICANTE.

Precio fijo.

Se ha recibido el completo surtido de invierno, para señoras.

- Lanas lisas. Filosedas.
- » brochadas. Falls y glasé.
- » diagonales. Foulares.
- » listadas. Rasos.
- Pouplines. Japonesas.

Manguitos, abrigos para niños pañuelos de punto de lana, Medias inglesas de lana.

Tapetes estampados de todos tamaños y colores: últimas novedades en Cretonas para vestidos y camisas

**FRAGANCIA IMPEREDERA.**



**CÉLEBRE AGUA FLORIDA**  
de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, Nueva York.  
Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle Barcelona.

**ALFOMBRAS.**

Gran surtido, de Terciopelo, Moqueta y Fieltro, dibujos de gran novedad.

Abacás, a 4 rs. vara.  
S. Nicolás, 6.—Precio fijo.  
TIENDA NUEVA.

**INYECCION ROSA.**

La más insensitiva y eficaz de cuantas se conocen para hacer desaparecer con prontitud todos los flujos que prevengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

**CERATO DIVINO.**

Cura radical y brevisimamente las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras.

Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. D. M. C.—Alicante, Farmacia del Sr. R. Hernandez. Alcoy, Farmacia del Sr. Alfonso.

**PARA LUTOS.**

- Merinos y Orleans Velos luto y bordados.
- Muselinas lana.
- Tamisé.
- Silistrina.
- Granadinas.
- Varés.
- Crespon.

TIENDA NUEVA.  
S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

**CONTRA LA CALVICIE.**

**POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.**

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como por uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc.—Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumería, como también en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitar, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior a todos los de la provincia, como también colocarse a la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas, bucles, sortijillas, crepés, tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluquería.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.

**ACEITE DE HOGG**  
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enfraquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto a los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo a la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.  
MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

**PERFUMERIA.**

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el tabicamiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado entido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y otros artículos de gran utilidad en este ramo.

**PALOMARES.**

GRAN BAZAR DE ARTICULOS DE FANTASIA.

MAGNÍFICOS SURTIDOS PARA CARNAVAL,

La gran novedad del día.

Soberbias chalinas imperiales del mas exquisito gusto en preciosas telas de delicadísimo colores, primorosamente tejidas en oro fino. Nueva variedad de las escotezas, a cual mas elegante, de las que ya ostentan las primeras las mas distinguidas damas de esta capital. En-tout-cas, ó sean sombrillas-paraguas de alta novedad, para señoras, y paraguas para caballeros.

Caretas metálicas, de cera y carton. Antifaces de raso y otras telas brillantes. Caricaturas, últimos inventos. Perfumería fina de todas clases, y cepillos para ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas.

Un bonito surtido de corbatas para caballero, cuellos y puños del buen tono.

En este establecimiento se encontrará cuanto se pueda desear en artículos de fantasía y buen gusto, para paseo, teatro, tertulias y bailes.